



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACION FUNCIONES ASESORAMIENTO JURIDICO FAUD UNC

VISTO:

Las funciones que corresponde cubrir para el ASESORAMIENTO JURIDICO de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente función está contemplada dentro de los artículos N° 4 y 8 de la Ordenanza N° 05/12 del Honorable Consejo Superior.

Que dichas tareas habían sido asignadas a la Abogada ADRIANA CICCARELLI, quien se desempeñó en las mismas hasta el 30/11/2022.

Que es importante seguir contando con un Profesional letrado que intervenga en los procedimientos que deben cumplimentarse para la tramitación en la contratación de personal y de convenios.

Que este Decanato propone la designación de la Abogada MARIA LAILA VILLA – DNI N° 38.644.664, como Asesora Jurídica de esta Institución, desde el 01/02/2023 y mientras dure la actual gestión de Gobierno.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto Universitario en su artículo N° 36,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y
DISEÑO**

R E S U E L V E :

ARTICULO N° 1: Designar a partir del 01/02/2023, a la **Abogada MARIA LAILA VILLA (DNI N° 38.644.664)**, como ASESORA JURIDICA de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 05/12 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: La presente designación se efectúa por el periodo que dure la actual gestión de Gobierno.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO